# Definiciones

* **Plan Estratégico Institucional – PEI:**

Este plan se constituye en la “carta de navegación” para la Entidad para los cuatro años que componen los períodos administrativos de los gobiernos de la ciudad, en virtud que tiene como propósito orientar y direccionar la gestión institucional con base en el Plan de Desarrollo Distrital y las funciones de cada entidad, definiendo los compromisos y productos de orden institucional, con sus respectivas metas, indicadores e impactos.

* **Plan de Acción Institucional por dependencias -PAID:**

Instrumento que permite planear, organizar y hacer seguimiento a las actividades que deben ejecutar las distintas dependencias de la entidad para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y metas trazadas en el marco del Plan de Desarrollo, del Plan Estratégico Institucional - PEI, de los procesos, del MIPG y los compromisos institucionales y sectoriales planeados, entre otros, mediante acciones enmarcadas en las políticas públicas de mediano y largo plazo a las que aporta, así como las metas de los proyectos de inversión, las acciones concertadas con enfoque étnico en el marco del Art 66 del Plan de Desarrollo 20202024, las 7 dimensiones y las 19 políticas del MIPG, facilitando a su vez, el seguimiento periódico de los avances para la toma de decisiones de manera oportuna.

* **Plan Institucional de Archivos**

Instrumento archivístico que permite agrupar la planeación, seguimiento e implementación de aspectos relevantes de los procesos de gestión documental y administración de archivos en cumplimiento de las directrices determinadas por normatividad archivística vigente.

* **Plan Anual de Adquisiciones**

Instrumento de planeación contractual que facilita identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades de bienes, obras y servicios de acuerdo con el presupuesto asignado.

* **Plan Anual de Vacantes**

Instrumento que permite programar la provisión de los empleos en vacancia definitiva de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, discriminando los de carrera administrativa de la planta de empleos con el propósito de facilitar la planeación de los concursos de méritos adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

* **Plan de Previsión de Recursos Humanos**

Instrumento de planeación que permite contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad interna que se tenga en la Entidad, a fin de adoptar las medidas necesarias para atender dichos requerimientos.

* **Plan Estratégico de Talento Humano**

Permite plasmar y consolidar las estrategias a desarrollar durante la vigencia, para garantizar las mejores prácticas de bienestar, incentivos, capacitación, gestión y medición, entre otros, alineadas con la plataforma estratégica de nuestra Secretaría.

* **Plan Institucional de Capacitación**

Fortalecer el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los servidores y servidoras a nivel individual y de equipo en pro de alcanzar los resultados y metas de la SCRD.

* **Plan de Bienestar e Incentivos**

Instrumento que permite contribuir al mejoramiento de las condiciones personales, laborales, familiares y sociales del servidor de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y su núcleo familiar, con base en las actividades sociales, deportivas, recreativas y culturales.

* **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo**

Plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales,

* **Programa de Transparencia y Ética Pública**

Fija estrategias institucionales, encaminadas a la lucha contra la corrupción y el acceso a la información pública y transparente, que permitan prevenir, controlar y mitigar el riesgo de corrupción y a su vez posibiliten el fácil acceso a los trámites y servicios de la entidad y la generación de espacios de participación y diálogo con la ciudadanía, a fin de mejorar la eficiencia administrativa y la optimización de recursos, construyendo colectivamente principios y valores de integridad en los servidores públicos y, orientando la prestación del servicio que se entrega a la ciudadanía con mejores prácticas, en cumplimiento de la misión de la SCRD.

* **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**

Orienta la hoja de ruta a través de los proyectos e iniciativas de tecnologías de información, acorde a los lineamientos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial –MRAE- vigente, tomando como base las necesidades y oportunidades de mejoramiento de los grupos de interés en lo relacionado con la gestión de TI, para apoyar la estrategia y el modelo operativo de la Entidad de acuerdo con las definiciones de la Política de Gobierno Digital.

* **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información**

Define los lineamientos y actividades a seguir, para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos inherentes a la seguridad de la información, a fin de evitar su materialización, protegiendo de esta forma la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad.

* **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información**

Instrumento que permite diseñar, planificar y ejecutar las actividades de seguridad de la información para cada vigencia en el marco de la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, teniendo en cuenta los insumos de diagnóstico e identificación del estado actual del modelo.

* **Plan de Integridad**

Instrumento que permite promover la apropiación de los valores éticos en los (as) servidores y servidoras de la SCRD y fortalecer la cultura de integridad.

* **Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA**

Es un instrumento de planeación ambiental estratégica, el cual, a partir del análisis de la situación ambiental de la entidad, equipamientos, vehículos, etc., define acciones de gestión ambiental, que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia establecidos en las normas.

* **Plan de Participación Ciudadana**

Estrategias y acciones de diálogo con las cuales busca garantizar el derecho fundamental a participar en todas las fases de su gestión pública.

* **Plan de Mejoramiento Archivístico**

Documento mediante el cual se establecen las acciones de mejora, a partir de los hallazgos y compromisos señalados en el acta de visita de inspección, visita de vigilancia o visita de control de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá D.C

* **Plan de Cumplimiento Normativo**

instrumento destinado a la definición, articulación y seguimiento a las acciones formuladas que requiera la entidad u organismo distrital para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción (MGJA), el cual contendrá las actividades a seguir para su cumplimiento, e incorporará buenas prácticas que permitan evitar espacios que favorezcan, faciliten o propicien acciones de corrupción administrativa, así como el desarrollo de procesos de formación u orientación eficaz entre sus servidores, servidoras y colaboradores.

* **Plan Operativo de Sostenibilidad Contable**

Contempla las actividades a cargo de los diferentes procesos y áreas de la entidad para la consolidación de la información contable.

* **Plan sobre datos personales**

Actividades que permiten la protección de datos personales como el derecho que tienen las persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar la información y datos personales que de ella se hayan recolectado y/o se traten en bases de datos públicas o privadas.

* **Plan de capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información**

Establecer la estrategia y actividades enfocadas a fortalecer la cultura organizacional en Seguridad y Privacidad de la Información de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte en adelante identificada con la sigla SCRD, mediante la divulgación de buenas prácticas para el adecuado tratamiento de la Información, con el fin de que los funcionarios y contratistas generen conciencia y se apropien de la importancia de contar con información segura y confiable para el cumplimiento y desarrollo de los objetivos misionales de la Entidad.

* **Plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos**

Lineamientos para la apertura de datos abiertos de la SCRD, mediante un Plan de Datos Abiertos, que permita un marco de trabajo con las consideraciones técnicas pertinentes, que promueva y habilite las condiciones para la apertura, el uso y la generación de valor.